

Expediente: 52/20

Carátula: NAVARRO SILVIA JUDITH C/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BOSSI, JOSE MARIA-DEMANDADO

900000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, BRIGIDA-DEMANDADO

900000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - GUTIERREZ, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - BOSSI, JUAN BERNARDO PEDRO-DEMANDADO

27282229620 - NAVARRO, SILVIA JUDITH-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 52/20



H3020153322

JUICIO: NAVARRO SILVIA JUDITH c/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°52/20.-

Monteros, 15 de junio de 2023.

Proveyendo escrito de fecha 12/06/23 presentado por la Dra. Olivera Maria Eugenia:

- 1- Ténganse presente los escritos de ofrecimientos de pruebas que acompaña la letrada.
- 2- Encontrándose vencido el plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (vencido en fecha 12/06/2023), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.-JMC.- FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.